



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Fija Fecha Defensa Oral de Tesis MDA - Andrea Galdeano

VISTO:

La tesis presentada por la maestranda Ab. Andrea Galdeano titulada **“ÉTICA PÚBLICA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y REPUBLICANISMO. Una mirada sobre el régimen de declaraciones juradas patrimoniales en la provincia de Córdoba y en la Nación”**.

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por el Prof. Dr. Armando Andruet, Mgter. Jorge Orgaz y Mgter. David Pachtman, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo (Res. HCS 232/2016);

Por todo ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral de la Tesis de Maestría en Derecho Administrativo de la Abogada Andrea Galdeano titulada **“ÉTICA PÚBLICA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y REPUBLICANISMO. Una mirada sobre el régimen de declaraciones juradas patrimoniales en la provincia de Córdoba y en la Nación”**, para el día viernes 16 de

septiembre de 2022 a las 10.00 horas.-

Art. 2º: Regístrese, dése copia y hágase saber.-